

Matrocel y suado Don Martin y onsalua
entrocel y suado gabriel barrera

Don Juan de
Zarbrana
Defaci6n

que los caualleros comissarios de la defu
cion, apuesen lo que se le debe al don ju
zarbrana de lo que se le debe de su defu
de se le delibranes para que lo cobre

Don Juan de
comparar de letra
dos y al de put a

bi se vna casa del Reyno ganada por
Don Juan de perez de pida cerca de los uen
de y enso y nes mil dcientos y tres mil
de la deuda que de be al don ju de
fido que fue de ayuda a los millones de
es de los de la uisita que se ha en y en ella
de otorgare de la uisita de cordo que la
de y a cada los papeles que se crean de
de la y a parti da se lleben a los letrados
para que den su parecer de lo que se debe pa
ger y con su parecer se llebe a la dya on
para que con su parecer se probe a lo que
se debe pagar

Millones

Alcaide mayor
de su oficio de mayor
de se bandicaren

de los señores don ju de don ju de
fido que se bandicaren a los que se an
comissarios para dar de la de al pro
uision que a de emitir de el don ju de
de no camara de que el cony se si iba
de que tomar a su mag de se de de el cony
de que para cerca de que no le que me a un de
de no a los publicos no pueda dar a si a mi
de el cony de auten me y no los dos ju nos
de se de ad de su agn to que con benga los que
libranes de su oficio de mayor de se le pare en ga